

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2191	145142	02/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ROMMEL PATRICIO CABELLO MUÑOZ
 RUT EMPRESA: 8483287-1 Nº: 2 PISO
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 232761
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: COLON 373 EMAIL: rommel_cabello@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TUBERIAS DE ACERO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9.0 Tara ▶ 16.00 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ SP DE ATACAMA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHACALLUTA Destino ▶ PASO DE JAMA

ruta a recorrer: RN5 NORTE, RN24, RN23, 27 CH

TOTAL DE K.M: 850 Fecha Aprox. Viaje: 03/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.65 Total ▶ 2.65
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.60 Carga ▶ 2.20 Total ▶ 3.80
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.50 Carga ▶ 14.50 Total ▶ 20.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ Y19091 SemiRemolque ▶ ZK1734 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
	6.40			9.50		
TIPO DE EJES						
PESOS X EJES	0	11		14		
Nº DE RUEDAS	2	8		12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30		1.30		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/11/2012 FECHA HASTA ▶ 10/11/2012

COD. AUTENTIFICACION: 372012115-01-2011-030532049

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje